001653

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2024

Cerrillos, 30 AGO 2024

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N.º 201/991/2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N.º 202/1295/2024, el cual Deduce de la remuneración de los funcionarios que se detallan, los montos correspondientes a la cantidad de horas de atrasos y/o tiempo no trabajado que en cada caso se indican, en el mes de **ABRIL** de 2024.

Que, el Decreto Exento N.º 202/1295/2024 contiene un error que necesariamente debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N.º 201/1295/2024, en el sentido de establecer qué:

Donde dice:

FUNCIONARIO	RUT	HORAS	UNIDAD
MARDONES ROJAS FRANCESCA	[redacted]	4.0	ADM. MUNICIPAL

Debe decir:

FUNCIONARIO	RUT	DIAS	UNIDAD
MARDONES ROJAS FRANCESCA	[redacted]	2.0	ADM. MUNICIPAL

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/TGT/LCMFCQ/nev
Distribución:

Cerrillos
VAMOS ARRIBA

001653

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2024

Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web